

A las once horas: Don Mario Canivell Freytes.
 A las once horas: Señores hermanos Pomares Limas.
 A las once horas: Excelentísimo Ayuntamiento.
 A las once treinta horas: Hotel Bellamar, S. A.
 A las doce treinta horas: Excelentísimo Ayuntamiento.
 A las doce treinta horas: Don Agustín Uribe Acuña.
 A las trece horas: Don Rafael Fernández Ríos.
 A las trece treinta horas: Don Juan Jiménez Lopera.
 A las dieciséis horas: Don Manuel Sierra Navas.
 A las dieciséis treinta horas: Señores don José, don Juan, don Francisco y don Manuel García Parra.
 A las diecisiete horas: Señoras doña María y doña Carmen Fernández Palomo.
 A las diecisiete treinta horas: Don Víctor O'Hayón.

Día 5 de marzo de 1968

A las diez horas: Doña Mercedes Rovira Cervera.
 A las diez treinta horas: «Ferarco, S. A.»
 A las once horas: Don Julián Fernández Barrio.
 A las once horas: Don Francisco Moya Huerta.
 A las once treinta horas: Don Miguel Murcián Levy.
 A las doce: Don José Andrade Domínguez.
 A las doce treinta: Don Francisco Zulaica.
 A las trece horas: Dor. Mariano Pérez Navarro y Flores Estrada.
 A las dieciséis horas: Doña Elisabeth Weber de Horche.

Día 6 de marzo de 1968

A las diez horas: Don Antonio Machuca Ortiz.
 A las diez treinta horas: Doña Teresa Basulín García.
 A las once: Don José Manuel Avila Pla.
 A las dieciséis horas: Don Miguel Fernández González.
 A las dieciséis treinta horas: Don Meyer O'Hayón.
 A las diecisiete horas: Don Francisco Gil del Pozo.
 A las diecisiete treinta horas: Don Hen Segismundo Seibert.
 A las diecisiete treinta horas: Don Skjalm Von Bulow y doña Caya Von Bulow.

Día 7 de marzo de 1968.

A las diez horas: Señoras doña María Ana, y doña Antonia Moreno Sánchez.
 A las doce horas: Señora doña Eulalia y don Manuel Martín Caloto.
 A las doce treinta horas: Don Monge Gunther.
 A las trece horas: Don Natán Lindenberger.
 A las trece treinta horas: Don Ernest Gunther.
 A las trece treinta horas: Don Antonio Sánchez Cuevas.
 A las dieciséis horas: Don Sidnegregan Penfold.
 A las dieciséis treinta horas: Don Samuel Benarroch.
 A las diecisiete horas: Señora Ety Englander.

Día 8 de marzo de 1968.

A las diez horas: Señores herederos de doña María Clares del Castillo.
 A las doce treinta horas: Don Luis Quiroga López.
 A las doce treinta horas: Don Diego Jiménez Lima.
 A las dieciséis horas: Dor Juan Lavigne Roldán.
 A las diecisiete horas: Doña María Alicia Cabello Claros.

Día 11 de marzo de 1968.

A las diez horas: Golf. Río Real, S. A.
 A las dieciséis horas: Señora doña Aurora González Maldonado.

Málaga, 5 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—1.084-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de febrero de 1968 por la que se ordena se cumpla en sus propios terminos la sentencia del Tribunal Supremo que se indica.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Zubizarreta Gutiérrez, contra la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 7 de enero de 1966, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por don José Zubizarreta Gutiérrez contra resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 7 de enero de 1966 que desestimó la pretensión del recurrente de que como Profesor Especial Agregado permanen-

te de la Facultad de Derecho de Madrid le fueran reconocidos los derechos del Cuerpo de Profesores Agregados creado por Ley de 17 de julio de 1965; cuya resolución declaramos firme y subsistente; sin hacer especial condena de costas.»

En su consecuencia,
 Este Ministerio ha resuelto que dicha sentencia se cumpla en sus propios terminos.
 Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 3 de febrero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 5 de febrero de 1968 por la que se aprueban los Reglamentos de los Consejos Escolares Primarios que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistos los proyectos de Reglamento que presentan dentro del plazo los Consejos Escolares Primarios que harán mérito, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional de la Orden ministerial de 23 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero).

Teniendo en cuenta los favorables informes emitidos por la Inspección de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de las Escuelas dependientes de los mismos, que aconsejan la continuación de los Consejos Escolares Primario y examinados los proyectos de Reglamento se encuentran conformes a la Orden ministerial de 23 de enero de 1967.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar los Reglamentos de los Consejos Escolares Primarios que a continuación se detallan, los que quedarán constituidos en la forma que se expresan, con la jurisdicción que se determina, uno de cuyos ejemplares se devolverá al Patronato con la diligencia de aprobación, y el otro se archivará en la Sección correspondiente del Departamento. En lo no previsto en el mismo regirá el Reglamento General de Escuelas de Patronato.

«Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca», en Palma de Mallorca (Balears), con ámbito provincial, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El de la Entidad.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Los miembros de la Comisión Permanente de la Junta.
 El Teniente de Alcalde de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento.

Un Maestro o una Maestra de las Escuelas y un padre o una madre de los alumnos.

«San Antonio de Padua» en la calle Obispo Perelló, número 4, de Palma de Mallorca (Balears), de ámbito local, e integrado por los siguientes miembros:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Padre Guardián del Convento de Padres Capuchinos.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un padre de familia y una Maestro nacional, que actuará de Secretario

«Los Condales», del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona), de ámbito local, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Concejal Delegado Ponente de Cultura del Ayuntamiento de Manresa.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dos padres de familia, designados por el Presidente, y una Maestra nacional.

«Santa María de la Expectación», en la plaza de Salvador, número 10, de Cuenca (capital), de ámbito local, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: La Abadesa del Monasterio.

Vocales: El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un Delegado del Obispo de la Diócesis.

Un Técnico pedagógico, designado por el Obispado.

Dos religiosas del Monasterio.

Una Religiosa del Monasterio, que actuará de Secretaria, y dos madres de familia.

«Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, Provincia Religiosa de Aragón», en la avenida de Villava, número 6, de Pamplona (Navarra), de ámbito interprovincial, con jurisdicción en la pro-